Ministerio de
JUSTICIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

NOTA UOC N° 261 /2022

Asunción, 18 de Agosto de 2022.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted en relación a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual comunica que el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 – ADQUISICION DE EQUIPOS NO LETALES PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL PAIS" – ID 415.701,** convocado por el Ministerio de Justicia, ha sido publicado con observaciones.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No hay justificación de los criterios
Descripción: Se solicita remitir la justificación de los criterios de evaluación seleccionado por la convocante
Comentario: En las especificaciones técnicas, se indica "...Copia Autenticada de la Constancia del RUC (Vigente), donde conste que la Actividad Principal desarrollada por la empresa esté vinculada a la DEFENSA/ SEGURIDAD...", al respecto, no se observa la justificación técnica de la solicitud de acreditación principal vinculada a la defensa/seguridad.

Respuesta: Esta convocante considera pertinente recalcar que la Modalidad de Ocultamiento de las Especificaciones Técnicas por motivos de Seguridad Nacional y el sigilo informativo conlleva necesariamente requerimientos particulares, pues esta es una modalidad que hace que el presente proceso de contratación tenga un tratamiento especial y que las informaciones sensibles sean cuidadas con mayor rigurosidad. En esta ocasión en particular la aplicación de esta modalidad está sobradamente fundamentada.

El requerimiento de la acreditación de la Actividad Comercial de Potenciales Oferentes se solicita a razón de que el ocultamiento de las Especificaciones Técnicas no tendría sentido si finalmente las mismas se entregan a Oferentes cuya Actividad Comercial sea totalmente ajena a los bienes licitados en cuestión.

No obstante, atendiendo a su observación, esta Convocante ha encontrado la necesidad de realizar una modificación para alentar la mayor afluencia posible oferentes, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA TERCERA: Las firmas interesadas para retirar las Especificaciones Técnicas del PBC, deberán presentar los siguientes documentos: **(VER ADENDA 01)**

En espera de haber cumplido con el requerimiento planteado, se solicita a esa Dirección Nacional la publicación del llamado, para dar continuidad al proceso de contratación que nos afecta.

Sin otro particular, le saludo con mi consideración más distinguida.-

Lic. Alberto Mendieta
Director de Contrataciones